



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de marzo de 2025
TR. N.º 0131-2025-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de marzo de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0131-2025-CU-UNALM. - La Molina, 27 de marzo de 2025.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 162 del Estatuto establece que: *“En el caso de ayudante de cátedra debe estar cursando los dos (2) últimos años de la carrera y pertenecer al tercio superior”*; Que, el artículo 456 del Reglamento General de la UNALM establece que *“Los ayudantes de cátedra o de laboratorio son estudiantes, de pregrado o posgrado, que realizan actividades académicas de apoyo a la labor del docente. Los requisitos para tal condición son los siguientes: (i) haber acumulado un mínimo de 120 créditos, para el caso de pregrado; (ii) ser propuesto por el titular del curso y aprobado por el departamento académico respectivo; y (iii) pertenecer al tercio superior de su promoción de estudios.”*; Que, mediante Resolución N.º 015-FA-2025, de fecha 15 de enero de 2025, la Facultad de Agronomía aprueba como Ayudantes de Cátedra o de Laboratorio, durante el Semestre Académico 2025-I, a los alumnos que se detallan en la parte resolutive; Que, mediante Dictamen N.º 012/2025 CAAC, de fecha 24 de marzo de 2025, la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo, luego de revisar y verificar que los estudiantes cumplen con los requisitos establecidos en la Directiva de Ayudantía de Cátedra o Laboratorio, esta Comisión recomienda al Consejo Universitario ratificar la Resolución N.º 015-FA-2025 de la Facultad de Agronomía; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 310, literal a) y 327 literal r) del Reglamento General de la UNALM y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Ratificar la Resolución N.º 015-FA-2025 de la Facultad de Agronomía. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar, la designación de los siguientes estudiantes como Ayudantes de Cátedra o Laboratorio en el Departamento Académico de Suelos de la Facultad de Agronomía, durante el Semestre Académico 2025-I, y de acuerdo al siguiente detalle:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO DE MATRÍCULA	ASIGNATURA	DOCENTE
1	Almonacid Casachagua, Abigail Antonia	20190004	AG3014 Fertilidad del Suelo	Dr. Oscar Oswaldo Loli Figueroa
2	Panduro Yauri, Patricia Carolina	20200554	AG1001 Edafología	
3	Gomez Quispe, Mayra	20210561	AG2003 Microbiología del Suelo	Ph.D. Sady Javier García Bendezú
4	García Herrera, Juan Fernando	20230754	AG3014 Fertilidad del Suelo	Dra. Ruby Antonieta Vega Ravello
5	Oré Valeriano, Ruddy Adely	20240033	AG2003 Microbiología del Suelo	Dr. Constantino Sabino Calderón Mendoza
6	Gonzales Aguilar, Karina Rocío	20120824	AG4023 Fundamentos del Riego	Mg.Sc. Berthin Renzo Ticona Cortavitarde
7	Condor Martinez, Dayana Eyshbel	20191032	AG3014 Fertilidad del Suelo	Mg.Sc. Luis Rodrigo Tomassini Vidal
8	Saavedra Alberca, Elizabeth	20240034	AG4027 Manejo y Conservación del Suelo	Mg.Sc. Juan Antonio Guerrero Barrantes
9	Terreros Millan, Guillermo Carlos	20230842	AG2001 Cartografía del Suelo	Mg.Sc. Carlos Julián Mestanza Novoa



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de marzo de 2025
TR. N.º 0131-2025-CU-UNALM

-2-

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,R,DERA,VR.AC.,DPTO,FACULTAD